petropar

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de abril del año dos mil trece, en la Oficina Central de PETROPAR, sita en la calle Chile N° 753, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **N° 07 /13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE NAFTA RON 85, RON 91 y VIRGEN,"**, Mesmina Jiménez, Roberto Candia y Engelberto Garcia, constituido por Resolución PRE N° 329/13, de fecha 18 de febrero de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja con ID N° 253395, presenta la menor oferta en todo el ítem TRAFIGURA PTE LTD.

Conforme al Acta del Acto Público de presentación de oferta de fecha 12 de marzo de 2013 presento oferta en tiempo y forma la empresa Trafigura Pte Ltd.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA MENOR OFERTA

TRAFIGURA PTE LTD.

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

GARANTIA BANCARIA N°	BANCO	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
3029	SUDAMERIS.	USD 1.350.000	Desde: 08/03/13 Hasta: 25/06/13	USD 1.159.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la oferta de la empresa TRAFIGURA PTE LTD y el precio estimado por PETROPAR.

Los precios unitarios estimados por PETROPAR utilizaron la cotización correspondiente a la segunda quincena de enero del 2013 (USD/M3 731,47) mas el premio para cada producto:

Abog. ENGELBERTO GARCÍA CABRERA
Asesor de la Presidencia
PETROPAR

Nafta Ron 85: 36,3 USD/M3
Nafta Ron 91: 90 USD/M3
Virgen: -60,39 USD/M3

DESCRIPCION	VOLUMEN	PRECIO TOTAL FOB	PRECIO UNITARIO	PREMIO OFERTADO	PREMIO ESTIMADO
RON 85	10.000,00	7.843.056,00	784,31	52,84	36,3
RON 91	10.000,00	7.897.212,00	789,7212	58,2512	90
VIRGEN	10.000,00	6.972.000,00	697,2	-34,27	-60,39

C. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda cancelar la Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2013 para la "Adquisición de RON 85 bajo la modalidad FOB ya que en la modalidad DES de importación se obtuvo mejor precio, equivalente teniendo en cuenta el Articulo 31 de la Ley 2051/03.
Cancelar la Adquisición de Nafta Ron 91 bajo la modalidad FOB , teniendo en cuenta el Articulo 31 de la Ley 2051/03, debido a que se extinguió la necesidad del producto considerando que con los niveles de ventas actuales se dispone del producto para 4 meses.

Declarar desierta la subasta para la Adquisición de Nafta Virgen teniendo en cuenta el Artículo 30 inciso c) que los precios resulten inaceptables por superar sustancialmente el costo estimado.

<u>Se adjuntan los siguientes documentos</u>:

- Resolución PRE Nº 329/13, de fecha 18 de febrero de 2013, de la Presidencia de PETROPAR, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado del Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica N° 07/13 para la "Adquisición de NAFTA RON 85, Ron 91 y Nafta Virgen".
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de marzo de 2013.
- La oferta correspondiente.

Ing. Mesmina Jiménez
Gerente Comercio Exterior

Ing. Roberto Candia
Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente

Abog. ENGELBERTO GARCÍA CABRERA
Asesor de la Presidencia
PETROPAR